ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 043 DE JUNIO 06 DE 2026

CONTRATANTE	CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P.
NIT:	800.123.131-7
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARULANDA PINEDA
Contratista:	PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S
NIT/CC	901.800.484-2
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.4.5.02.03.03 ALUMBRADO PUBLICO ALQUILER DE VEHÍCULOS.
CDP:	215 DEL 05 DE JUNIO DE 2026
RP:	215 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO:	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA TRANSPORTAR MATERIALES Y PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FRESNO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 094 DEL 16 DE ENERO DE 2026.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1.** Prestar el servicio de transporte en el área urbana del municipio de fresno y material que se requiera para el mantenimiento del alumbrado público, en el marco del contrato interadministrativo No 094 de enero 16 de 2026. **2.** Prestar el servicio de transporte a todos los centros poblados del municipio de fresnos donde se requiera el mantenimiento del alumbrado público, en el marco del contrato interadministrativo No 094 de enero 16 de 2026. **3.** Dar respuesta en forma oportuna a las consultas que le sean formuladas.

	4. Informar oportunamente al **CONTRATANTE** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **5.** Entregar al Supervisor del Contrato los informes de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual. **6.** Cumplir con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC). **7.** Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato. **NOTA:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones aquí consagradas, dará lugar al inicio de las acciones de qué trata el ARTÍCULO 86 del Estatuto Anticorrupción, es decir, a la "IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($59.500.000) MDA/CTE**, incluidos los Impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	**LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS" E.S.P** pagará al Contratista el valor del contrato**,** mediante actas parciales, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC) en proporción al valor del contrato, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la firma del acta de inicio hasta, el 3 de diciembre de 2026.

FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Fresno - Tolima, el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en la Gerencia de la CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P.", se reunieron: **ALBERTO MARULANDA PINEDA** Gerente y **LUIS FERNANDO GONZALEZ TORRES**, identificado con cedula de ciudadania N° 14.317.882, actuando en representación legal de **PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S**, Identificada con Nit: 901.800.484-2, en calidad de Contratista con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 043 del 10 de junio de 2026.

Por lo tanto, la fecha de suscripción de la presente acta será el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026); para constancia de lo anterior se firma la presente acta los que en ella intervinieron.

ALBERTO MARULANDA PINEDA
Gerente CORFRESNOS. E.S.P.

LUIS FERNANDO GONZALEZ TORRES
CC. 14.317.882
Representante legal de
PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S
NIT: **901.800.484-2**

Proyectó: Adriana Gómez Miranda/Apoyo Área de Contratación
Aprobó: Alberto Marulanda Pineda/Gerente